



El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 02-09-2022 bajo el Repertorio 69997.

Firmado electrónicamente por Roberto Fernando Puga Pino, Notario Suplente de la Segunda Notaria de Santiago, a las 15:40 horas del día de hoy.
Santiago, 2 de septiembre de 2022

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

VERIFIQUE EN : www.notarialeiva.cl, www.notariosyconservadores.cl o www.cbrchile.cl ingresando el código: **2022110886**





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO
 Alcántara Nº 107 - Mesa Central: 22 2644 800
 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO N° 69.997-2022.-
OT 110886.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE PROMOCION

TERMINOS Y CONDICIONES

DE

"MAS DE 20 AÑOS PROTEGIENDO A LOS QUE MAS QUIERES"

DE

ADT SECURITY SERVICES S.A.

* * * * * ND

En Santiago, República de Chile, a dos de Septiembre del año dos mil veintidós, ante mí don **ROBERTO FERNANDO PUGA PINO**, Notario Suplente de don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara numero ciento siete, según consta del Decreto Judicial debidamente protocolizado, comparece: don **EROS TAPIA VARAS**, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número veinte millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve raya ocho, mayor de edad,



PARA VALIDACION ONLINE ingrese a: www.notarialeiva.cl e ingrese el siguiente código: 2022110886



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
 VERIFIQUE EN : www.notarialeiva.cl, www.notariosyconservadores.cl o www.cbrchile.cl ingresando el código: **2022110886**

domiciliado para estos efectos, en Alcántara número ciento siete, Las Condes, región Metropolitana, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de las **BASES DE PROMOCION, TERMINOS Y CONDICIONES** de la campaña "**MAS DE 20 AÑOS PROTEGIENDO A LOS QUE MAS QUIERES**" de **ADT SECURITY SERVICES S.A.** Este documento consta de dos hojas, el que se anota bajo el número **setenta y ocho mil doscientos ochenta y uno**, queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.- En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Doy Fe.-

EROS TAPIA VARAS

C.N.I. 20.454.429-8

REPERTORIO N° 69.997-2022.



PARA VALIDACION ONLINE ingrese a: www.notarialeiva.cl e ingrese el siguiente código: 2022110886

PROTOCOLIZACIÓN

Nº 78.281
Repertorio 60.997
Fecha: 02-09-2022

07 110.886



ADT Security Services S.A.
Alfredo Barros Errázuriz 1973
Providencia, Santiago
600 600 0238
WWW.ADT.CL

BASES DE PROMOCIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"Más de 20 años protegiendo a los que más quieres"



En Santiago de Chile, a 01 de septiembre de 2022, comparece: Felipe Andrés Rojas Marchini, cédula nacional de identidad N°10.352.779-1, en representación de **ADT SECURITY SERVICES S.A.**, sociedad anónima cerrada, del giro de seguridad, rol único tributario N°96.719.620-7, en adelante indistintamente también "ADT" o la "COMPAÑÍA", ambos domiciliados para estos efectos en Alfredo Barros Errázuriz N°1973, comuna de Providencia, Santiago, quien viene a protocolizar las siguientes Bases de Promoción, la que establecen los derechos, beneficios, obligaciones, restricciones, términos, vigencia y demás condiciones generales de la campaña promocional "Más de 20 años protegiendo a los que más quieres", en adelante también la "Campaña", "Promoción" y/o "Campaña Promocional", consistente en otorgar habilitación a costo \$0 para los siguientes planes (3G Sem- Smart- Smart IP- Panel inteligente Smart- Panel inteligente Smart IP), lo anterior sin perjuicio de las modificaciones que se publiquen en el futuro con el objeto de aclarar, complementar y/o modificar las presentes bases ("Bases"):

BASES DE PROMOCIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"Más de 20 años protegiendo a los que más quieres"

PRIMERO: Antecedentes y objeto de la campaña: ADT Security Services S.A., dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "*Más de 20 años protegiendo a los que más quieres*", por medio de la cual invita a todos sus clientes para que, cumpliendo con los requisitos que se detallan en las presentes Bases, tengan la posibilidad de ganar mediante cumplimiento de los requisitos indicados a continuación, el premio que se describe más adelante.

SEGUNDO: Premio y condiciones de la Promoción

El premio consiste en la habilitación de los planes que se describen más adelante a un costo 0.

La Promoción considera como condición, el cumplimiento de los siguientes requisitos copulativos:



ADT Security Services S.A.
Alfredo Barros Errázuriz 1973
Providencia, Santiago
600 600 0238
WWW.ADT.CL

- 1) Que se trate de clientes nuevos, sean personas naturales o jurídicas, que contraten **entre los días 01 de Septiembre y 31 de Octubre de 2022**, ambas fechas inclusive, y bajo la modalidad de pago "PAT" (pago automático con cargo a tarjeta de crédito) o PAC (pago automático con cuenta corriente), en adelante, los "Beneficiarios de la Promoción", el servicio, ofrecido por ADT "Plan 3G Sem- Smart- Smart IP- Panel inteligente Smart- Panel inteligente Smart IP" (el "Plan"), para cualquier parte el territorio nacional, exceptuando Chile insular (como Isla de Pascua y Juan Fernández) .
- 2) Que los Beneficiarios de la Promoción hayan solicitado la contratación del Plan a través del sitio web www.adt.cl, <https://adt-chile.cl/smart-security/>, <https://landings.adt-chile.cl/hogar-cotizar-3/>; o en forma telefónica a los números 600 600 0238.
- 3) Que los Beneficiarios de la Promoción hayan completado los formularios de contacto de las urls descritas en el punto número 2 precedente, provenientes de los siguientes canales: Email Marketing, Anuncios en Facebook, Anuncios en Instagram, Google, Campañas Alianzados, Web.

No será aplicable esta promoción a los trabajadores de ADT Security Services S.A., Tyco Services S.A., Johnson Controls Chile S.A.y Westfire Sudamérica SpA

Habilitación

Plan	Precio de lista Habilitación (PAT) (Iva Incl)	Valor promocional (COSTO 0)
Plan 3G Sem	\$249.990	\$ 0
Plan Smart	\$219.990	\$ 0
Plan Smart IP	\$269.990	\$ 0
Plan panel inteligente Smart	\$239.990	\$ 0
Plan Panel inteligente Smart IP	\$379.990	\$ 0

TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES

- 1) La presente promoción no será acumulable a ninguna otra oferta, promoción o descuento. La Promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los clientes.
- 2) ADT se reserva el derecho de verificar que los Beneficiarios de la Promoción cumplan todos los requisitos señalados en las presentes bases.



ADT Security Services S.A.
Alfredo Barros Errázuriz 1973
Providencia, Santiago
600 600 0238
WWW.ADT.CL

- 3) Promoción sujeta a factibilidad técnica (en especial, cobertura y señal) y comercial.
- 4) Los Beneficiarios de la Promoción, por el solo hecho de solicitar el otorgamiento de la promoción, se entenderá que han aceptado íntegramente las condiciones señaladas en las presentes bases.
- 5) ADT se reserva el derecho de terminar en forma inmediata la Promoción y de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades a causa de la presente Promoción.
- 6) Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 7) La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte ADT sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.
- 8) Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago de Chile.
- 9) Bases protocolizadas con fecha 01 de septiembre 2022 en la 2ª Notaria de Santiago de Francisco Leiva Carvajal y copia en página www.adt.cl/concursos y en oficinas de ADT.

En Santiago de Chile, 01 de septiembre 2022

Felipe Rojas Marchini
Gerente de Marketing SOLA
ADT Security Services S.A.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
VERIFIQUE EN : www.notarialeiva.cl, www.notariosyconservadores.cl o www.cbrchile.cl ingresando el código: **2022110886**